



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 28 de junio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de junio de 2023; y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa lo siguiente: corresponde al concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el numeral 87.1 del artículo 87° sobre (colaboración entre entidades) del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias, establece que las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia señalada por ley;

Que, mediante Oficio N° 076-2023-UTEA-F01-FI-EPIARN-SD, de fecha 04 de mayo del 2023, remitido por el Sub Director – EPIARN Mag. Jose Luis Ortega Zarate, de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, con Informe N° 1250-2023-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, concluye que es procedente y darle viabilidad la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián y se eleve a concejo municipal;

Que, mediante Opinión Legal N° 362-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 23 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina procedente la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián y se eleve a concejo municipal;

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Pañakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Dictamen N° 011-2023-CALJ-R, de fecha 21 de abril del 2023, la Comisión de Asuntos Legales y Jurisdiccionales, dictamina elevar a sesión de concejo municipal y procedente la aprobación de la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de junio del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 012-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de junio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el convenio referido en el artículo precedente

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GRRHH
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Buegel Núñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”

